

MADRID 13 DE ENERO.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

### SENADO.

Dos rectificaciones fueron el alma de la sesión que ayer celebró el Senado: la del señor Calderon Collantes y la del señor Gonzalez Brabo.

Rectificaciones se llamaron, pero fueron en realidad dos nuevos discursos sobre el mismo objeto que los que anteriormente pronunciaron, con los que ambos oradores consiguieron fatigar al auditorio que deseaba oír algo interesante para el país, en vez de dos panegíricos en que cada uno de ellos se colocaba a la altura que le parecía conveniente.

El señor Calderon Collantes insistió en sus ataques al ministro de la Gobernación y en iniciar cargos acerca del negocio de los carbonos, asunto propio para una interpelación y no para ser tratado más ó menos incidentalmente al discutirse la contestación al discurso de la Corona. En este sentido, que no otro es el de las discusiones hasta aquí habidas en el Senado, estuvo el señor Calderon más explícito que el primer día, precisó más sus cargos y todos quedaron plenamente convencidos de que el señor Gonzalez Brabo no es tan consecuente como se pintó, y de que el negocio de los carbonos no es tan limpio como el señor Armero dijo en la sesión anterior.

El secreto del cambio político que el señor Gonzalez Brabo atribuye á sucesos que condenó, está en que no fué llamado á ser ministro por el señor Olózaga; así es lo dijo el señor Calderon Collantes; asegurando que había sido progresista hasta el día siguiente en que sufrió un desaire, cargo que el señor Gonzalez Brabo vino á confirmar diciendo que el desaire fué hecho á una fracción que él representaba que tenía la esperanza y hasta el derecho de obtener una representación en el ministerio; y para decir esto, para confesarse vencido, para dar á entender de esta manera cuáles eran los móviles que le guiaban al dejar de ser progresista por la noche para amanecer moderado, hablaba de sañes, de amenazas, de peligros que corría y calumniaba a un gran partido que no podía defenderse por su ausencia, que nunca transige con los que le siguieron en la próspera fortuna y le abandonan después en la desgracia. ¿Es el señor Gonzalez Brabo el único liberal que el año 43 se hizo de repente moderado? ¿Corrieron todos los que con él hicieron un cambio de frente los mismos peligros con que al parecer coonestaba su deserción? Si no los corrieron, otras serían las causas por las que su señoría cambió. Nosotros comprendimos ese cambio fundado en diferencias esenciales en las doctrinas, pero lo comprendemos como producto del estudio y la reflexión y no por ser ó no ser llamado á un ministerio.

De propósito no nos hicimos cargo en nues-

### SENTENCIA DEFINITIVA

Pronunciada por la Audiencia territorial de Barcelona en la causa Fontanellas.

(Continuación.)

No ha figurado en ningún cuerpo del ejército de Buenos-Aires con el nombre y apellido de Santiago Odonell, y si con el de Claudio Felú y Fontanellas y Fontanellas: no ha servido en el ejército de tierra a las órdenes de Urquiza, ni ha tenido empleo en la marina.

Considerando que entre lo manifestado por el acusado y lo informado por el general Urquiza, hay claras y evidentes contradicciones, suponiendo el primero que este averiguó llevaba un apellido que le correspondía y le tuvo veintidós días arrestado en la Cuchilla con amenazas de fusilarse, ni se decía cuál era el que verdaderamente le pertenecía, y aunque se lo dijo guardó el secreto hasta mil ochocientos cincuenta y ocho, en que le dió los diplomas y Urquiza dice que se le presentó el acusado después de la batalla de Cáceres en 1852, ó sea cuando fue promovido á oficial, le manifestó que por respetos á la familia había usado de un apellido que no era el suyo, y desde entonces quería llevar el que le correspondía: que en 1855 sirvió á sus órdenes, y era conocido en el ejército por Claudio Fontanellas, y que le firmó algunos despachos en 1858 ó 1859, que resultaron de los registros de los archivos; y como en 1837 y 1858 el acusado era aspirante, alférez, y Felú Fontanellas, según se ha indicado, servía en el ejército enemigo ó contrario del que mandaba Urquiza, y el único diploma que ha tenido no está firmado por este, se infiere naturalmente que al general le ha sido infiel la memoria, puesto que ni firmó al Claudio Fontanellas diploma alguno, ni el proceso ha tenido otro que el presentado; que por el contrario se le firmó en 1854 á don Santiago O'Donnell, y aprovechándose el Claudio del conocimiento de la historia militar de aquel, se apropió una parte de ella, como se demuestra claramente, cuando asegura que en 1846 hizo su entrada en Buenos-Aires, en el batallón Libertad, á las órdenes del coronel Costa, y que es sargento mayor del ejército de la Confederación, levantándose contra esta aserción la declaración que ha rendido ante el juez del crimen con intervención del agente fiscal el sargento mayor don Santiago O'Donnell, en la que dice era él el que sirvió á las órdenes de Costa; el no haber otro de su apellido en el ejército, y el haber usado el acusado desde que aquel le conoció el apellido de Felú y

tra crónica anterior de las esplicaciones dadas por el señor Armero respecto al escandaloso asunto del suministro de carbon á la escuadra del Pacifico: al oír á su señoría en la sesión de ayer casi había que dar las gracias al afortunado señor Vinent por su inmenso sacrificio; ayer, con los mismos datos que el espediente arroja, demostró el señor Calderon que el Estado pagó con exceso el carbon y con exceso el servicio especial prestado por el comerciante que por este hecho ha conseguido venir al Senado.

También el señor Armero sufrió la desgracia de su colega el ministro de la Gobernación: se defendió diciendo que no entendía de las cuentas que el señor Calderon hacía para deducir el beneficio que legalmente había reportado el señor Vinent, y eso que se trataba de una simple operación de sustracción.

En resumen, el ministerio se pronunció en completa derrota ante la union liberal: el señor Gonzalez Brabo ni aun sostuvo su reputación de hábil, descompuesto, pretencioso, pronunció un discurso vacío con cuya hojarasca quería pararse, hacerse invulnerable, pero inútilmente porque su principal enemigo es él mismo. En cuanto al señor ministro de Marina, le tuvimos ástima; poco le faltó para decir á su adversario que tenía razón, y rehusó cuanto pudo el contestar categóricamente: S. S. se salvó en una tabla por medio de una proposición, en la que algunos individuos de la Armada que pertenecen al Senado, pedían que se nombrara una comisión que examinara el espediente de suministro de viveres á la escuadra del Pacifico.

Después de anunciar enfáticamente el señor Gonzalez Brabo que el señor Armero contestaría victoriosamente, y al considerar el papel que hacia el ministerio, con su retirada, nos parecía ver á un prestidigitador á quien en público se le rompe un aparato y descubre su trampa. ¡Pobre ministerio!

Nadie se acordaba de la comisión del mensaje y casi habíamos olvidado su existencia, cuando el señor Roncali nos la recordó. Si este individuo de la comisión, hubiera defendido el paso de las Termópilas y hubiera tenido luego que pronunciar un discurso, no lo hubiera hecho con más énfasis que el que ayer empleó: nada tenía que decir S. S. y naturalmente era cosa de disimularlo todo lo posible.

La enmienda se retiró sin dar lugar á la votación y no es esto lo extraño, sino que teniendo por objeto abordar la cuestión de Italia, nada se ha dicho acerca de este punto. En las cuestiones políticas, la union liberal y los moderados, tienen un mismo criterio y no pueden hacerse mella; no sucede lo mismo en los rencores, en los odios, en las ambiciones y esto será lo que se discuta siempre entre ellos.

### EL PROYECTO DE REORGANIZACION DE TRIBUNALES.

Vamos á consagrar algunas reflexiones al proyecto que en este sentido ha presentado el

ministro de Gracia y Justicia en el Senado y de cuyas disposiciones capitales dimos ayer conocimiento. No nos proponemos hacer un estudio prolijo de él, porque ya se nos presentará la ocasión de ocuparnos en el exámen de cada una de sus bases cuando su discusión tenga lugar en el Parlamento; pero si vamos, considerándolo en conjunto y haciéndonos cargo del sistema que establece, á manifestar la opinión que de él hemos formado.

Este proyecto, aunque regulariza algun tanto nuestra organización judicial, no introduce en ella ninguna de las grandes reformas que el progreso de la civilización y las necesidades de la práctica aconsejan. Más que de otra cosa son de palabras y de denominaciones las variantes que establece. Si bien es cierto que las jurisdicciones privativas se restringen, no se adelanta hasta el punto que es debido aunque desde luego reconocemos que esta es la parte más útil y sustancial de la reforma y que podría aceptarse sino se echara de ver la falta de valor para acabar de romper con ciertas preocupaciones. Si se anuncia el establecimiento de los tribunales correccionales, aun teniendo lugar inmediatamente la organización que se promete, no se satisfacen ni con mucho las necesidades de la ciencia ni de la más perfecta administración de justicia. En lo demás subsiste exactamente la misma organización de hoy, pues importa muy poco que los fiscales se llamen de partido ó promotores y que la denominación de los jueces de primera instancia se cambie también empleando la misma palabra, si las atribuciones, el carácter y la organización gerárquica son los mismos.

La subsistencia de los tribunales unipersonales, el excesivo número de instancias y el no escaso de embarazosas competencias, que á pesar del enunciado absoluto del primer párrafo de la base tercera subsistirán con las cuatro excepciones que comprende esta base y sobre todo con la última, defectos cardinales de la organización actual, son los que constituyen también los de la que establece el proyecto.

Pero sobre todo lo que más se echa de menos en él es el absoluto silencio que guarda acerca de una institución que se encuentra establecida en casi todas las naciones civilizadas y de que no solo se deja de consignar una promesa vaga acerca de su establecimiento; de que ni aun se trata de demostrar la inconveniencia como en justificación del sistema que se adopta para la organización de tribunales; sino que se deja en el más completo olvido; que parece como que el autor del proyecto ni aun tenía siquiera conocimiento de su existencia. Ya se comprenderá que nos referimos al jurado.

El jurado es, sin embargo, una institución necesaria dentro del régimen constitucional que lo completa y perfecciona; que nace de los mismos principios y vive en la misma atmósfera que este; que sujeta al fallo de la conciencia pública, no el conocimiento de la legalidad, sino la declaración de la verdad de los hechos que más perturbación producen en la existen-

cia social. Es el mismo sistema representativo aplicado á la administración de justicia.

A nadie se ocultan los perjuicios que se siguen á esta de la existencia de los tribunales unipersonales, en que por mucha ilustración que se quiera suponer á las personas que los constituyen, no concurren tantas garantías de rectitud y de respetabilidad en la apreciación que hacen de los hechos, como en los jurados, donde no puedan tener lugar las prevenciones particulares, el capricho ni la mala disposición de un momento; donde no es posible que los más apasionados sospechen injusticia de parte de unos jueces que se hallan reunidos en bastante número, que son vigilados los unos por los otros y que, aunque lo deseen, no pueden, por esta circunstancia, torcer los hechos para que presenten un carácter distinto del que verdaderamente les corresponde. A nadie se oculta tampoco que mientras subsista la organización actual, será casi imposible poner correctivo á la informalidad con que pasan las cosas en los juzgados, donde ni aun suele ser el juez, demasiado abrumado, el que practica y autoriza realmente las diligencias; sino que las más de las veces pasan estas ante un escribano ó hasta un escribiente que las redacta por sí, y puede fácilmente torcer, por ignorancia, impericia ó maldad, el sentido de los hechos de cuyo conocimiento exacto depende la justa resolución del asunto. A nadie se oculta tampoco otra multitud de inconvenientes invencibles del sistema actual que bien se pueden calcular, aunque no nos es posible esponer, porque tendríamos que escalarlos en dimensiones, y que entrar en un trabajo exclusivamente técnico y extraño al carácter esencialmente práctico y á la necesidad de dirigirse á la generalidad en que se encuentran los diarios políticos.

Bástenos, pues, añadir como observación capital, que sobre todo en los hechos criminales que tienen tan gran trascendencia para la sociedad, que la preocupan tanto, mucho más en armonía con la índole del gobierno y de la legalidad fundamental que nos rigen que el sistema actual, está el de que la conciencia pública sea quien determine, no el derecho, sino el carácter de los hechos criminales al calificarlos, porque nadie tiene tanta autoridad como ella para darle su genuina significación, ni nadie puede hacerlo tampoco con tan verdadera ilustración.

Por qué han guardado tan extraño silencio respecto al jurado los redactores del proyecto?

¿Es que casi desconocen su existencia y que las preocupaciones de clase, ha hecho que ni aun se acuerden de ella? Aunque en España es muy crecido el número de ignorantes y de nulidades encumbradas en altas posiciones, no queremos aventurar tanto. ¿Es que creen que el jurado es una institución condenada definitivamente, sin que pueda haber ya deliberación acerca de su conveniencia? Así lo han pretendido algunos desacreditados rutinarios; pero argüiría esta opinión, ignorancia estremada y gravísima confusión de ideas, á ser cierto que hubiera prevalecido, porque no nace de otra cosa que de una

de Claudio Fontanellas, todo lo cual envuelve una contradicción manifiesta, en cuya vista, y no pudiendo comprender la sala que en el archivo militar de Buenos-Aires existieran los diplomas que se suponen dados por el que era entonces jefe del ejército enemigo, ni habiéndose visto hasta el presente que los militares ganen grados en los ejércitos contrarios, bien es verdad, que hasta este mismo caso tan poco se habían visto oficiales sin credenciales, mandó que designase donde existían, y contestó que Urquiza lo diría; sin embargo de que quien lo debe decir es el interesado, se le admitió la prueba, y la imposibilidad de hacerla ha demostrado que la defensa se propuso, ó prolongar inútilmente la prisión ó hacer una prueba falsa, y que semejante propuesta es una invención atrevida que apenas puede caberle, no debiéndose extrañar por lo mismo que su autor haya encontrado tantos testigos, que reconociendo al preso por el hijo del marqués, les parezca que tiene de 28 á 30 años de edad; que cuando iban á declarar conversaran sobre la miseria que les rodeaba, como si fueran á recibir una limosna; que el que se dice profesor de inglés de D. Claudio, solo tuviera que corregirle haber usado una vez la u por la b, lo cual puede compararse con la carta escrita á bordo; que alguno llevase la declaración escrita por no tener memoria y se acordase de lo que pasó veinte ó más años antes, bien es verdad que hay quien dice, que antes de mil ochocientos cincuenta y siete, se conocía en América al acusado por el capitán Claudio.

Considerando que no solo por lo dicho se evidencia que el acusado no fué oficial de caballería, sino que siendo una pura invención de la defensa ha venido á resultar que el coronel Costa mandaba en 1838 un batallón de infantería, en este dice la defensa que el proceso sirvió, en el fué oficial de infantería, en el mismo año D. Santiago O'Donnell, y no es de creer que el preso tuviera el privilegio de ser soldado, cabo, sargento y oficial de caballería en un batallón de infantería; y por lo mismo se comprende fácilmente que ni la contaduría general de Buenos-Aires ni la inspección se contradicen, como dice la defensa al afirmar, que no hubo en el batallón dicho ni otro, un soldado que se llamase Santiago O'Donnell, aunque había un oficial. También es digno de tomarse en cuenta que la defensa articula como prueba la existencia de este grado adquirido en la caballería, sin haberlo dicho el proceso, y no haya procurado probar que este fué sargento mayor como declaró y que obtuvo una licencia de Urquiza, no pudiéndose explicar esta conducta, más que diciendo, que lo primero es

lastimosa confusión de las formas particulares del jurado inglés y hasta de los defectos de la legislación británica; y su prodigalidad de la pena de muerte, con lo que es el jurado, en ausencia y depurado de los accidentes, con las circunstancias históricas y las preocupaciones de cada pueblo hayan podido presentarlo. Más suposible nos parece que, siendo esta institución complementaria del sistema liberal y habiéndola adoptado por ello las naciones donde domina este, será la causa de que no se llegue á establecer en nuestra patria el empeño tenaz y manifiesto que se pone en falsear el régimen constitucional y en impedir la armonía de las instituciones y el concierto de la manera de funcionar de nuestra sociedad política.

El proyecto de organización de tribunales introduce algunas mejoras, algunas modificaciones de detalle en el sistema que nos rige; propende al cumplimiento del precepto constitucional de la inamovilidad y al desarraigo de algunas confusiones; pero aun dentro de ese mismo sistema es sobradamente tímido, deja subsistir los defectos esenciales de la organización actual, y no corresponde á las necesidades de nuestra sociedad y nuestro sistema de gobierno, ni á las aspiraciones de la ciencia.

La cuestión de carbonos se va poniendo negra en el Senado.

Aquellos misterios en que se envolvía el asunto del Perú empiezan á esclarecerse.

Y lo peor del caso es que el negocio toma cierto aspecto de inmoralidad que le hace aparecer excesivamente feo, es decir, negro.

A 32 reales, cuesta en Inglaterra, la tonelada de carbon. Hé aquí un hecho capital, que no admite duda alguna.

A 100 y pico de reales se ha contratado en la misma Inglaterra por los comisionados de nuestro gobierno. Otro hecho, que á juzgar por lo dicho en el Senado, copia del espediente, que está sobre la mesa.

La diferencia es algo más que notable. Y tanto, que deja al contratista ganancias de 300 por 100.

Digase si esto no es mirar por los intereses de la nación. Digase ahora que no tenemos una administración previsora, entendida y económica.

300 por 100! Negocio redondo.

Alí! no entra en la cuenta: un 14 ó 15 por 100 de comisión, corretaje, diferencia de cambios, etc.; étc.

El cuerpo de Marina se sacude las pulgas, y procura huir el cuerpo. Al final de la sesión de ayer tres senadores marinos presentaron una proposición para que se abra una información sobre la compra de carbonos.

No nos parece mal; pero la información debe abarcar largo espacio de tiempo.

La gran razón que abonaba el exceso de precio, no es otra sino que nuestra administración de marina ha comprado constantemente el carbon de 40 á 50 reales tonelada.

Es decir, que hace tiempo se está...

falso, porque el interesado lo calló, lo contradice su memoria y su diploma, y lo segundo porque la defensa no lo acepta; lo primero podía certificarlo tomando uno por otro, porque al fin había un O'Donnell, pero no había un sargento mayor, ni le hubo hasta Junio de 1861, para poder hacer el cambio.

En esta causa es muy frecuente encontrar de frente al cliente y al patrono; y por lo mismo no es extraño que el preso dijera que era teniente rebajado de la armada nacional argentina, y la defensa quiera probar que era capitán, siendo la verdad que no fué ni uno ni otro, y que en todos y cada uno de los puntos en que han pretendido asentarse precedentes para demostrar la identidad, en todos se ha descubierto la falsedad.

Considerando que asimismo se ha tratado de probar que el motivo para no entender al acusado los despachos de los empleos que dice obtuvo en el ejército hasta 1858, fué por conservar el secreto que confió al general Urquiza, para no revelar que se llamaba Claudio Fontanellas, sin embargo de que este general dice, que en 1835 era conocido en su ejército con dicho apellido, con el cual la misma defensa articuló que pasaba las revistas de comisario desde 1832, y el mismo Lladó afirma, que siempre oyó que le llamaban así, todo lo cual sirve á demostrar que no son ciertos los motivos que alega para convencer del por qué no se extendieron oportunamente los despachos, al mismo tiempo que sin violencia puede considerarse todo como una farsa torpe.

Considerando que si bien es verdad que en el certificado de la inspección general militar de Buenos-Aires, dado á instancia del licenciado Caso, se dice que don Claudio Felú Fontanellas entró de aspirante en la brigada de artillería en 28 de Setiembre de 1834; que ascendió á alférez en 18 de Agosto de 1834; y fué dado de baja en 11 de Marzo de 1839; y á instancia del marqués de casa Fontanellas la contaduría general dice que Claudio Felú y Fontanellas fué dado de alta como aspirante en la brigada de artillería en 1.º de Octubre de 1837; y ascendió á oficial en 22 de Julio de 1838, las elevaciones que se notan no favorecen al proceso como quiera que se entiendan, por la época que se refiere, porque nunca probarían lo que desea, demostrando por el contrario, que antes de 1837 y después no estuvo en el ejército don Claudio Fontanellas.

(Se continuará.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO. Sesión del día 12 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor Presidente: El señor Calderon Collantes tiene la palabra.

El señor Calderon Collantes: Ha pedido la palabra para rectificar y para algunas precisiones...

Pasando á las rectificaciones que tengo que hacer, dire que el Senado no podrá menos de recordar que al exponer ciertas doctrinas emitidas por el señor ministro de la Gobernación...

Yo estoy seguro que si llegase una época en que si el señor duque de Valencia creyera que convenia aplicar á la gobernación del Estado otras doctrinas...

El señor Gonzalez Bravo, para contestar á esto, nos hizo algunas citas históricas. Pero ya que su señoría se me iba tan aficionado á citas...

Tengo el gusto de ver entrar al señor ministro de Marina, y voy á ocuparme de la cuestión que tenía pendiente su señoría.

Yo, señores, habia formulado un hecho, haciendo las apreciaciones que creí más convenientes; pero despues de lo que el señor ministro de Marina ha dicho sobre él...

Hablaba su señoría de honor y moralidad política, porque hace tiempo que se emplean una porción de palabras que con añadirles el adjetivo político se cree que no pueden ofender...

No digo más sobre este punto. Se ha ocupado el señor Calderon Collantes de un acto relativo al ministerio de Marina...

¿Que pretende el señor Calderon Collantes? ¿Dejar caer por ahí un rumor que rebaje la honra y la moralidad del Gabinete? Eso es imposible.

Vuelvo á mí, de quien en seguida ha hablado otra vez el señor Calderon Collantes para decir que yo hice ayer una historia forjada por mí...

Para probarlo he empezado haciéndome un cargo por haberme ocupado de los sucesos de 1844, siendo así, señores, que si yo recordé esos sucesos fué precisamente provocado por el señor Calderon...

Vamos á ver cómo se hizo el servicio. La tonelada de carbon ha costado á 107 rs.; el carbon estaba á 32 según demostré, tomando datos de una obra...

El proyecto de ley sobre retiros militares, que leyó anteaer en el Senado el ministro de la Guerra, está concebido en los siguientes términos:

Artículo 1.º El sueldo maximo de retiro para los jefes y oficiales de ejército y de armada, se alcanzará á los treinta y cinco años de servicio...

Art. 2.º Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren, por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente á dicho empleo...

Art. 3.º Los jefes y capitanes que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos...

Art. 4.º Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo más para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia...

Art. 5.º En los ejercicios de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipos los sueldos de la península...

Art. 6.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y solo disfrutará de sus beneficios los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha de su publicación.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicación de la ley, que estén en oposición con lo que en ella se determina.

Torre, tifus, disenteria y vómito, toman de seguro las de Villadiego. Hasta el clima habria de hacerse más tratable.

Los periódicos absolutistas se han alarmado con la noticia que dimos ayer de que en la sociedad La Armonia se tramaba algo en relación con los misteriosos sucesos de Avila.

Regeneracion dice que es una patraña inventada para hablar de lo sucedido en aquella ciudad. La Esperanza añade que no sabe nada, á pesar de haber estado en la reunion dos de sus redactores.

Pero hé aqui que La Correspondencia viene con la siguiente aclaracion:

«La Nacion cuenta que anoche la policia estuvo vigilando al circulo de La Armonia, del que dice que es el foco de una gran conspiracion relacionada con los misteriosos acontecimientos de Avila.

Que La Correspondencia habia de negar que se tomaran medidas, por su naturaleza reservadísima, ya lo presumiamos nosotros. Lo que deseábamos era que se dijese algo sobre lo esencial; es decir, sobre la conspiracion.

¿Qué será? ¿Qué no será?

Ayer se decía en los círculos políticos que el señor Mon llegará á esta corte la semana próxima.

Parace que la fragata «Numancia» se encuentra ya en Cádiz dispuesta á marchar al Pacifico.

Ayer celebró su primera sesion ordinaria el ayuntamiento de Madrid con los sucesos concejales.

De un momento á otro se esperan por la via de Inglaterra noticias del Perú que, según nos dicen, alcanzan á mediados de Diciembre.

Parace que el conde de Valdelagrana, que luchó en el distrito de Córdoba, ha verificado el depósito de 20.000 rs., que prescribe la ley, para perseguir judicialmente al gobernador de aquella provincia por abusos electorales.

Los valores por rentas estancadas han ascendido en el mes de Diciembre último en 1.300.000 rs. á los de igual mes del año de 1863.

El gobierno ha designado como candidato ministerial del distrito del Barquillo, al señor don Alejandro Ramirez de Villaurrutia, en contra del marqués de la Torre, candidato de la union liberal.

Han sido nombrados vocales de la junta auxiliar de cárceles, por el señor alcalde corregidor, los concejales de ayuntamiento don Victoriano Huesca, don Pedro Ochoa y don Meliton Arana.

Ayer se reunió la comision de gobierno de la diputacion provincial, con el objeto de pedir al señor gobernador de la provincia un local más espacioso del que hoy tiene esta corporacion para sus oficinas y las del Consejo.

Ayer se reunió en el Congreso á la una la comision de contestación al discurso de la Corona, y hoy á las dos debe reunirse el Congreso en sesion pública, con objeto de dar lectura del proyecto de contestación.

Mañana se repartirá en esta corte el correo de Filipinas, que llegó ayer á Marsella.

Dicen de Lisboa que ha llegado á dicha ciudad don Vicente Martí (el Noy de las Barraquetas.)

El proyecto de ley sobre retiros militares, que leyó anteaer en el Senado el ministro de la Guerra, está concebido en los siguientes términos:

Artículo 1.º El sueldo maximo de retiro para los jefes y oficiales de ejército y de armada, se alcanzará á los treinta y cinco años de servicio...

Art. 2.º Los jefes y oficiales que hayan adquirido el empleo en que se retiren, por derecho de antigüedad, obtendrán el retiro con el sueldo correspondiente á dicho empleo...

Art. 3.º Los jefes y capitanes que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos...

Art. 4.º Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo más para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia...

Art. 5.º En los ejercicios de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipos los sueldos de la península...

Art. 6.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y solo disfrutará de sus beneficios los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha de su publicación.

Art. 7.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicación de la ley, que estén en oposición con lo que en ella se determina.

Art. 8.º Los jefes y oficiales que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos...

Art. 9.º Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo más para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia...

Art. 10.º En los ejercicios de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipos los sueldos de la península...

Art. 11.º La presente ley no tendrá efecto retroactivo, y solo disfrutará de sus beneficios los que se retiren ó sean propuestos para el retiro desde la fecha de su publicación.

Art. 12.º Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la publicación de la ley, que estén en oposición con lo que en ella se determina.

Art. 13.º Los jefes y oficiales que sean retirados forzosamente por edad y cuenten doce años de efectividad en sus empleos...

Art. 14.º Los jefes y oficiales á quienes falten cinco años lo más para ser retirados por edad, podrán obtener el retiro, á solicitud propia...

Art. 15.º En los ejercicios de Ultramar, á que se hace extensiva esta ley, se tomarán por tipos los sueldos de la península...

No, no se está, se... se administra. Conque tenemos que empieza á descorrerse el velo que tapa los misterios de que hablamos hace dias.

Se habla tanto de Sor Patrocino, de sus enfermedades y contramarchas, que ya que no donde se encuentra, deseamos que se sepa, cuando acaben las idas y venidas, el punto donde definitivamente para tan reverenda madre.

Del P. Claret tampoco se sabe gran cosa, y los misterios que se observan en lo que á estos personajes se refiere, dan á sospechar, ó que entre Sor Patrocino y el P. Claret se engendra algun proyecto reservado de fundacion de convento ú otro análogo, ó que deben estar entregados á los ejercicios piadosos más austeros.

¿En qué quedamos, el señor Rios Rosas manifiesta cuál es su actitud respecto al ministerio? Por otra parte le solicitan los ministeriales; por otra la oposicion, y él no acaba de decidirse por nadie. Las opiniones de los hombres públicos deben ser conocidos del país, y no creemos que una persona como el señor Rios Rosas, puede guardar la reserva de que hace uso, sin dar lugar á que se le atribuya, ó una vanidad pueril, ó ciertas miras no del todo desinteresadas.

Parece ser que del papel sellado de este año desaparecen las contraseñas con solo mojarlas. Entre otras causas, se atribuye esto á que en la Direccion de Estancadas ha habido empeño en colocar y mantener en clase de parcial facultativo á un sujeto cuyos títulos consisten únicamente, según se nos asegura, en haber sido separado de la administracion pública en otro tiempo.

Recordamos que La Correspondencia, tiempo atrás, él denunciarnos La Regeneracion que á ese señor se le habia confiado el traer del extranjero la maquinaria para montar la nueva fábrica del sello sin ser ingeniero industrial, puso el grito en las nubes.

El decreto publicado en el Monitor estableciendo un Consejo superior compuesto de comerciantes, bajo la presidencia del ramo, que ha de ocuparse en investigar la situacion del Banco y las causas de la crisis que vienen experimentándose periódicamente, es una de las medidas más trascendentales que se han adoptado en el vecino imperio, á consecuencia de la peticion de los comerciantes franceses.

¿Por qué no se hace lo mismo en España?

El Gobierno es moderado. Quien lo dude, vaya á preguntárselo al duque de Valencia.

Lo dudan, ó deben dudar, Fernandez de la Hoz, conde de San Luis, Moyano, Necedal y otros que, llamados tambien moderados, están á matar con el ministerio.

Lo dudan tambien El Espiritu Público, La Libertad, El Independiente, La España y otros periódicos congregados para hacer guerra al nombre del moderanismo, á Narvaez y colegas.

En cambio debe estar perfectamente persuadido El Contemporáneo, que nunca se llamó moderado, de que defiende y patrocina á un ministerio de este color.

¿Quiénes son, pues, los moderados?

La Epoca france el ceño al Senado, hallando inconveniente la conducta de este Cuerpo Colegiador al empeñarse en marcar la senda política que han de seguir los gobiernos. Bueno: esto quiere decir que la vida del Senado es corta. De otra manera, no le censuraria el periódico de la tarde. Y sin embargo, el Senado, tal como es, está eclipsando y anulando al Congreso. ¿Cómo se hallará la Cámara popular cuando esto suceda?

Mientras que todos los empleados y autoridades nombradas para desempeñar sus cargos en Santo Domingo, se hallan en sus puestos, el señor don Vienvenido Monzon, arzobispo de aquella diócesis, de algunas de cuyas disposiciones se dice que ha dado lugar al levantamiento por su imprudencia, permanece en la corte y asistiendo pacíficamente al Senado, donde no dejará de emitir su voto acerca del abandono cuando llegue la ocasion.

Así se cumplen otros deberes espirituales y patrióticos.

El gobierno francés vá á formar causa á un obispo por haber leído en su iglesia la Enciclica del Papa. ¿Qué hará el gobierno español cuando el hecho se repita en nuestro país? Probablemente consentirlo, negándose á tomar disposicion alguna.

Y léngase en cuenta, que según nuestras noticias, algunos prelados se proponen imprimir y circular aquel documento. El conflicto vendrá y tomará proporciones y sucederá lo que Dios quiera.

El general Serrano se ofrece á ir á Santo Domingo, siempre que se deseché el proyecto del Gobierno. No nos parece mal; porque en presentándose en las Antillas el duque de la

ran las que quisieran las doctrinas que sostuviese no perteneciendo á la comunión católica, no podía ser pastor en su iglesia, y esto es lo que le habia falta probar al señor Gonzalez Bravo para su objeto.

Se ocupó su señoría despues de los sucesos del año 54, de los que su señoría podrá saber tal vez mejor que yo cómo se prepararon. Yo he tenido la fortuna de no conspirar nunca, y me hallaba muy tranquilo cuando ocurrieron aquellos sucesos.

Respecto á la remocion de empleados, decía el señor Gonzalez Bravo que no ha separado más que 300, y que en el año 58 se habian separado 600; pero su señoría no ha tenido presente que con arreglo á la ley de gobiernos de provincias, no son ya directamente de nombramiento de gobierno la mitad casi de los empleados de Gobernacion que hay en España...

El señor ministro de Hacienda (Barzanallana): Eso no es exacto. El señor Calderon Collantes: Pues vengan las listas y podremos verlo, aunque ya debian estar aquí.

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

El señor ministro de Hacienda: Mañana estarán. El señor Calderon Collantes: En lo que hace referencia á la real orden sobre instruccion pública, decía el señor Gonzalez Bravo que no se trataba más que de los profesores que pudiesen explicar en la cátedra ciertas doctrinas...

desairada la fraccion en cuyo nombre hablaba; midisidencia, pues, con el señor Olozaga fué una disidencia parlamentaria justa y legitima, y de esas que deben tener los hombres que viven de este género de vida.

Y del conde de San Luis, ¿qué tenia yo que separarme? ¿Ni por qué estar unido á su señoría? El señor conde de San Luis, despues de todo, no habia hecho más que pertenecer á un Comité en el cual habiamos muchos, y del cual fuimos muchos los que nos separamos. ¿Y qué ha querido? Pues que, jerece esto el señor Calderon Collantes? Pues que, jerece su señoría que si yo hubiera sido de los flexibles habria ya ocupado muchas veces el puesto que ahora ocupó? No digo más sobre este particular.

De 1854 se ha ocupado luego el señor Calderon Collantes y ha dicho: «de lo que pasó entonces yo no sé nada; el señor Gonzalez Bravo deberá saber más.» Yo algo sé; pero todavía más saben los amigos de su señoría, y lo que sabe todo el mundo es que yo, en la ocasion que pude, cuando le duded de la tendencia de aquel movimiento me separé, mientras que su señoría, cuando todo dependia de que la mitad más uno botaran blanco ó negro, estuvo aguardando ese negro ó ese blanco de una manera mucho más cómoda que la mía.

Ha insistido el señor Calderon Collantes en la real orden sobre instruccion pública, y ha citado un artículo del señor Castellar. Yo no dije que todas las demasias cometidas por la prensa eran claras, sino que, por el contrario, declaró que estaban escritas con habilidad.

En cuanto á nombramientos y separaciones de empleados, contravinieron á la última ley votada por las Cortes, repito lo que ayer dije sobre el corto número de esos nombramientos y su justificacion fundada en la falta de reglamentos.

El señor Calderon Collantes, al desenvolver todos los actos de la política interior, dirigió graves cargos á casi todos los ministros, pero señaladamente al de Gobernacion, que es y no puede menos de ser la genuina e-presion de la política del gobierno; yo no tengo mision ni autoridad para responder á esos cargos; pero ha pasado antes y despues una circunstancia que no debo pasar en silencio. Habló el señor Calderon Collantes de la significacion de este gabinete, y yo habré de decir algo, aunque poco, sobre el mismo asunto. Yo, señores, me adhiero á la patriótica y autorizada declaracion que habeis oido de los labios del señor presidente del Consejo de Ministros. Yo me adhiero á ella, y felicito al gobierno por ese digno y alto pensamiento de union y de concordia entre todos los hombres que profesan los principios de orden y conservacion que han sido el Evangelio político del partido moderado.

El señor Calderon Collantes no ha dicho ni una palabra en apoyo de lo que la enmienda propone respecto á Italia. Y no podia esperarse otra cosa, pues Italia no es una escepcion; Italia podrá constituir un estado transitorio, pendiente como se halla su arreglo definitivo de combinaciones diplomáticas que empezaron en Villafranca, siguieron en Zurich y han llegado al último tratado.

Cuestion del Perú. Graves, señores, son las circunstancias en que este asunto viene al debate; por lo mismo la comision no solo se ha limitado á manifestar que participa de la lisonjera esperanza que anima al gobierno de S. M., sino que ha ido más allá é inspirada de sentimientos patrióticos, ofrece al gobierno la mas decidida cooperacion para que si esa esperanza no se cumpliera pueda sacar pura y sin mancha la gloriosa bandera nacional.

El señor Calderon Collantes, de intento ha dejado para lo último la cuestion de Santo Domingo, que podia haber tratado muy bien entre la política interior. No censuro la conducta de su señoría, pues la cuestion de Santo Domingo merece un párrafo aparte; pero tengo el disgusto de no poder seguir á su señoría en sus consideraciones, y no por un respecto escrupuloso, mas ó menos fundado, á la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegiados, sino por un sentimiento de alta conveniencia. Yo, señores, creo que la cuestion de Santo Domingo está completamente íntegra para el Senado, y que de ninguna manera conviene prejuzgarla; cuando venga aquí con todos los datos y antecedentes necesarios, cada uno de nosotros resolverá lo que tenga por más útil á los intereses y á la dignidad de la patria.

Concluyo, señores senadores, manifestando que las consideraciones espuestas, hacen esperar que la enmienda del señor Calderon Collantes será desechada. El señor ministro Marina (Armero): Dos palabras. Al ver que no es posible lograr que el señor Calderon Collantes tome la cuestion de que ayer me ocupé tal como es, en sí, empeñándose su señoría en sostener la exactitud de sus datos contra los oficiales que aparecen en el expediente, varios senadores van á presentar una proposicion pidiendo que se nombre una comision á fin de examinar ese expediente, de que ha querido prescindir el señor Calderon Collantes, é informar luego al Senado. De esta manera la cuestion quedará completamente terminada.

El señor Calderon Collantes: Pido la palabra para decir que, logrado el objeto que nos habiamos propuesto los firmantes de la enmienda, la retiramos. El señor Presidente: Queda retirada la enmienda, y se suspende esta discusion. Acto continuo se leyó por primera la siguiente proposicion:

«Pedimos al Senado se sirva acordar que el expediente referente al suministro de carbon y viveres para la escuadra del Pacifico pase á una comision que lo examine y dé acerca de él su dictamen.» Palacio del Senado 12 de Enero de 1865.—Pedro de Mico.—José Ruiz de Podocca.—Manuel de Quesada.

Se leyó asimismo, y quedó sobre la mesa para á discutirse en la próxima sesion, el dictamen de la comision de examen de calidades relativo á las del señor don Juan Manuel Manzanedo, marqués de Manzanedo.

El señor Presidente: Orden del dia para mañana: continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona. Se levanta la sesion. Erañ las cinco y cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

FRANGIA.—El mariscal Mac Mahon se ha embarcado en Marsella para volver á encargarse de la direccion de su gobierno en Argel.

Se sabe que durante la temporada que ha permanecido en Paris el duque de Magenta, se ha ocupado largamente con el emperador de las cuestiones relativas á la Argelia.

Al mismo tiempo el Monitor, en su edicion del 11, desmiente la noticia dada por algunos periódicos, de que se iban á hacer en la administracion de la Argelia y que habian surgido disidencias con este motivo entre el ministro de la Guerra y el mariscal Mac Mahon.

El paquebot correo de Méjico llegado últimamente á Saint-Nazaire, ha traído la noticia de que el estado sanitario es sumamente satisfactorio.

En uno de los despachos dirigidos por Drouyn de Lhuys al príncipe de la Tour d'Auvergne, se lee el siguiente párrafo: «Queremos demasiado á la Turquía para quererla por vecina.» Lord Russell contestó entonces en el tono más conciliador.

Se asegura tambien que lord Palmerston ha expresado en esta ocasion los sentimientos más amigables para la Francia.

INGLATERRA.—El Spectator de Londres asegura que se han entablado negociaciones entre Inglaterra y Austria...

El Times desmiente la noticia que habia circulado ultimamente en Londres, de que Francia e Inglaterra pensaban en reconocer los Estados del Sur.

El mismo periódico añade que la nacion inglesa aprueba la politica de no intervencion adoptada por el gobierno.

La cuestion del desarme europeo sigue agitando los animos con este motivo, el Morning-Post dice que Francia no podia desarmar; pero que no existiendo mas enemigos, la politica de la paz ha llegado a ser posible, y espera que Prusia desarmara.

ITALIA.—La Cámara popular no tuvo número suficiente de diputados para empezar sus tareas a abrirse de nuevo el Parlamento. Fué, pues, necesario aplazar las sesiones para el 9 del corriente, y el gobierno esta inquieto por el resultado de esta segunda convocatoria.

Sabido es que uno de los primeros trabajos de los diputados debe ser ocuparse del dictamen de la comision encargada de informar sobre los sucesos ocurridos en Turin el 21 y 22 de Setiembre.

Muchos diputados opinan que debe aplazarse por algunos meses esa cuestion tan ardiente, para debatirla en una atmosfera mas tranquila, luego que el centro gubernativo haya sido trasladado a Florencia. Tambien es de temer que el anuncio de esa deliberacion retarde el regreso de algunos diputados ausentes de Turin.

DINAMARCA.—Dicen de Copenhagen que han vuelto a abrirse las sesiones del Folkething.

M. Hansen jefe del partido avanzado ha presentado una peticion, en la cual se pide que se suprima en la manifiestacion real de 2 de Octubre de 1835, las restricciones que se consignan en ella contra la ley fundamental del 5 de Junio de 1849.

Esta peticion es la rehabilitacion mas completa de la ley fundamental del Estado.

ALEMANIA.—Los periodicos alemanes continúan discutiendo sobre las miras de Austria y la Prusia en la cuestion de los Ducados, y opinan generalmente que el Austria para asegurar su posicion en Alemania, hara que prevalezca la existencia de dichos Ducados como Estado germanico independiente. Hasta se añade que ya esta redactada en este sentido la nota que M. de Mensdorff acaba de dirigir a M. Vonder-Pfordten, ministro de Negocios extranjeros de Baviera, en respuesta a las esplicaciones que este le habia pedido.

Ademas en la proyectada visita del príncipe Federico Carlos a Viena, se ve otra cosa que solo una visita con el objeto de dar gracias al Emperador por haberle agraciado con el orden de Maria Teresa.

Todo el mundo esta convencido de que el príncipe Federico Carlos debe ser portador de una especie de ultimatum al Austria para el arreglo de la cuestion de los Ducados, que el gobierno prusiano quisiera ver resuelta en principio antes de la reunion de la Dieta prusiana.

La Gaceta de Viena dice que la comision financiera de la Cámara de los diputados ha resuelto unánimemente enviar de nuevo el presupuesto al gobierno, a fin de que éste proponga las reducciones que la comision deberia introducir en él para restablecer el equilibrio.

Un parte telegrafico de Viena dice que en la sesion de la Cámara de los diputados del dia 9 Mr. de Schonerlugg leyó una comunicacion del ministro de Estado segun la cual el emperador habia aceptado el mensaje.

ESTADOS UNIDOS.—Dicen de Nueva York que el general Butler ha declarado que la toma por asalto del fuerte de Fisher se hace imposible, porque el bombardeo no ha destruido nada. Los federales procuran interceptar la retirada del general Hardee antes que este llegue al rio. Se dice que el general confederado Lee prepara un movimiento ofensivo con una expedicion considerable. Grange ha recibido orden de dirigirse el 15 hacia Louisiana, y marcha rápidamente sobre Mobile.

M. Seward, ministro de Estado, respondiendo a las reclamaciones del Brasil relativamente al vapor «Florida», dice que el presidente Lincoln intenta desaprobar los procedimientos del comandante federal. El capitán Collins quedará suspenso de su empleo y sujeto a formacion de causa ante un consejo de guerra. El cónsul americano de Bahia será declarado cesante; y la tripulacion de la «Florida» puesta en libertad. M. Seward considera el reconocimiento de los confederados del Sur por el Brasil, como un acto de intervencion al derecho internacional y perjudicial a los federales.

MÉJICO.—Los periodicos de New-York habian anunciado que el imperio de Méjico procuraba anexionarse el territorio ocupado sobre las costas de Honduras por las colonias inglesas.

El correo de los Estados Unidos desmiente por completo esta noticia.

En la ultima limitacion del Yacatan los tratados concluidos entre Inglaterra, Francia y Méjico, dice el citado periódico, han sido respetados escrupulosamente.

El gobierno mejicano acaba de derogar el decreto del general Forey que reducia todos los derechos de entrada de las mercancías en un 5 por 100. Este decreto habia sido promulgado cuando los francos mejicanos no poseian mas que un solo puerto, el de Veracruz.

El ministerio mejicano está completo a excepcion del ministro de Hacienda, y lo componen los señores siguientes: ministro de Estado, Velazquez de Leon; Negocios Extranjeros, Ramirez; Interior, Cortés Esparriz; Justicia, Escudero y Echanove; Guerra y Marina, Peza; Fomento, Robles.

—El nuevo Nuncio del Papa en Méjico, lleva poderes para la conclusion de un Concordato.

GRECIA. La situacion politica del reino helénico continua siendo grave. El nombramiento del general Kalergis para un puesto inmediato al Rey, ha alarmado al ministerio, que ha estado a punto de retirarse de los negocios públicos, pero que continúa prestando sus servicios al país, a consecuencia de las manifestaciones verbales hechas acerca de esto por el joven monarca.

PARIS 12.—El Monitor en su número de hoy, dice que el Sr. de Drea-Bréré, obispo de Moulin, habiendo creído poder dar lectura en el púlpito de su Iglesia catedral de la Enciclopedia...

del Papa dando tambien a los fieles conocimiento de la parte prohibida de dicho documento, sobre la proposicion de ministro de Estado, proposicion aprobada por el Emperador, el consejo de Estado deberá reunirse para declarar abusiva la conducta del Sr obispo.

BUCHAREST, 12.—La noticia publicada por los periódicos de Viena relativamente a un atentado de que ha sido objeto el príncipe de Couza, carece de toda especie de fundamento.

TURIN, 11.—No ha vuelto a presentarse en el Parlamento número suficiente de diputados para la aprobacion definitiva de las leyes.

MARSELLA, 11.—Las últimas noticias de Sunez nos dan a conocer la situacion verdadera de las cosas en el interior de la regencia. Se sabe solamente que crece la agitacion. El comercio completamente paralizado.

PARIS 12.—El balance hebdomadario del Banco de Francia da el resultado siguiente: Disminucion del numerario, 15.500.000 francos. Billetes en circulacion, 15.500.000 francos. El periódico la France dice que las nuevas disidencias que, con motivo de la Enciclopedia, han surgido entre Francia y la Santa Sede, han producido una penosa impresion en el seno del cuerpo diplomático extranjero residente en Roma.

Signe la campaña de los obispos contra la circular Baroche. El cardenal arzobispo de Besancon y los obispos de Rennes y de Angers han leído la Enciclopedia en sus catedrales.

LONDRES 12.—El Banco de Londres ha subido su descuento a 6 5 1/2.

SAINT-NAZAIRE 12.—Acaba de llegar el vapor Floride del servicio trasatlántico procedente de Veracruz y de Cuba.

No trae noticia importante.

La princesa del Brasil y su marido el conde de Eu, llegarán a Europa por la próxima mala procedente de Rio Janeiro.

—Desgraciadamente no se confirma la noticia relativamente a inaugurarse el día 1.º de Febrero la vía férrea desde dicha ciudad a Barcelona. Parece que ha ocurrido un nuevo desprendimiento de tierras en aquel trayecto, y que esta circunstancia hace que no pueda fijarse aun el día destinado para la explotacion de la línea.

ARAGON. En la mañana del 5 del actual, un padre buscaba por los montes del distrito de Salas Bajas, Huesca, con el corazón angustiado a su único hijo niño de diez años que habia desaparecido el día anterior. Junto al cauce de un arroyo seco encuentran piedras y tierra movida y sobre ellas algunas manchas de sangre. Tiembla el corazón al afligido padre, y presagiando instintivamente algo lúgubre y doloroso, se pone a cavar en la tierra movida. A poca profundidad halla el cadáver de un niño muerto al parecer con un hacha, separadas las piernas del cuerpo, acerbillado de heridas, con dos hachazos en los hombros, magulladas las espaldas y cortada la cabeza, la cual no ha podido encontrarse. El padre observa con fijeza aquella masa informe, y reconoce los vestidos de su hijo perdido.

El cadáver se halla depositado en el cementerio preparado para la autopsia, a donde todos los vecinos del pueblo acuden a observarle, y al ver aquel cuerpo sin cabeza ni piernas y del color de la tierra, un jayl desgarrador se escapa de todos los pechos, y una lagrima de compasion brota de todos los ojos. Los habitantes del pueblo jamás presenciaron tan inhumano crimen. Tambien se oyeron gritos de indignacion contra el que dicen ser el agresor, el cual se halla aherrojado en las cárceles del pueblo.

Después de entrado el cadáver del niño, llegó el día 7 a aquel pueblo el juez de Barbastro con el promotor fiscal, escribano y alguaciles. Se mandó buscar la cabeza del cadáver y se encontró entre unas matas, envuelta en la camisa del mismo. Es una cabeza rubia, hermosa, tiene los ojos abiertos un golpe de hacha en la frente y otro en la boca. Jamás ningún asesino se ensañó tanto contra su víctima. El espectáculo que presenta la cabeza es horrendo; pero la escena que hizo brotar llanto de mis ojos, fué cuando el padre al reconocer la cabecita de su hijo, la toma en sus manos, y llorando amargamente, comienza a besarla. El asesino, que ha confesado le cortó la cabeza con una hoz de podar, ha sido conducido a Barbastro. Es un joven de Salas Altas, de 18 años, feo, sereno, imposible. Cuando al pasarle por las calles el pueblo indignado pedía para él un patibulo, ha contestado con una carcajada: tan inaudito crimen tiene aterrado el país.

—Oh! no, no, españoles ustedes no caer. Yo querer mucho a los amantes del país.

—Gracias. Si es que digo que ya he caído en la cuenta.

—Eso, eso hace falta aquí a ustedes; echar cuentas; porque ustedes no saber lo que es sumar, no son mas que mucho fuertes de bravura. En una palabra, ustedes estan en el siglo XV. Ustedes tener ahí todavia los batanes en el mismo estado que cuando ocasionaron a D. Quijote una de sus célebres aventuras.

—¿Y qué? (Ya me va a mi cargando este inglés.)

—(Y a mí.) Diga usted, caballero, ¿y por qué estamos tan atrasados?

—Porque aquí tener cosas mucho buenas, y no hechar cuentas para que produzcan.

—(¿Tiene razon?)

—Estos estos baños tan descuidados, que no poder volver el que viene una vez. ¡Ah! ¡Ustedes no saber cuánto mala noche yo pasar!

—¿Pues qué le ha sucedido a usted?

—¡Oh! ¡Estar yo mucho malo toda la noche, é no poder levantarme é llamar a nadie, é creer que no haber más remedio que morir por Dios!

—¿Pues cómo?

—¡Oh! Señor, no haber en los aposentos, esto... ¿como se llama?

—¿Campanillas?

—¡Ah! Eso, eso, si señor, campanillas por llamar criados. ¡Ah! es mucho imperdonable esta falta porque estar solo un hombre entre cuatro paredes y no hay mas que morir como digo.

—(Estamos locos.)

—Ahí estar interhumanas las consecuencias. Luego no tener distraccion ninguna, ni periódicos, ni juego de billar, nada, nada.

—(¿Qué vergüenza?)

—No comprender aquí lo que son gastos reproductivos. Hoy necesitar vocacion para venir, pues todo estar mal y caro, camino, Doctor que no vigila las comidas ni visita a los bañistas, hospederia mal servida, y todo en fin, sumamente abandonado.

—(Tiene mucha razon este extranjero.)

—Oh! yo besar la mano de ustedes señores españoles, porque ustedes no contestarme nada, y yo comprender que es porque no pueden.

—Así es caballero, vaya V. con Dios.

—Anda, anda te el inglés y cómo nos ha puesto el cuerpo de verdades.

—¿Para que uno no lo cuente! En seguidita. Esto es un desconsuelo.

—Pues claro, hombre. Sobre que nadie pide aquí gollerías y se descubre hoy en cualquier parte una charca ó manantial, cuyas aguas tengan alguna virtud y como por encanto se levantan casas, fondas, etc., etc., donde ya que se gaste dinero, se encuentran las comodidades necesarias para los bañistas.

—¡Qué! si creo que es desgracia de los Salamaguinos. Bien se conoce que este es el país de las Bañuecas.

—Seguramente. Ea, con que cenamos?

—Santa palabra. Cuando gustes. ¿Tendremos las eternas tencas y anguias?

—Por supuesto. Aquí no hay que pensar en otra cosa. Alguna perdux escabechada, todo tan recargado de grasa y especias como lo ponen ó aderezan esas benditas cocineras.

—¿Me traerán unos cigarrros de tres cuartos?

—Hay, chico perdona por Dios. Vengo yo ahora del estanco y no habia mas que tres cigarrros puros dots, y unas cuantas caguetillas de las peores de papel. Déjalo, hombre, no fumaremos; así tuvieran un buen remedio otras cosas, sin embargo de suceder en tierra de cristianos.

—Sí, mucho nos dejaron los moros. Ea, adelántate y que preparen la cena que yo iré poco a poco.

Adios.

—Voy corriendo. Hasta luego.

VARIEDADES.

EN LOS BAÑOS DE LEDESMA.

—Adios mi querido Pepe.

—Hola, hola ¿ya estamos por acá? Vamos, apéate, dame la mano.

—Gracias, amigo. Veremos si puedo bajar. ¡Ay Dios! que estropeado vengo! Parece mentira que en tres horas de viaje...

—Pues hombre, no es mal coche el de ferro.

—Ya lo creo; pero si no se trata del coche, sino de ese maldito camino que esta de mirame y no me toques. ¡Jesús Jesús, si pillara aquí al que tiene la culpa! ¡Qué encrucijadas, qué vaches!

—Vamos, cójete del brazo, siempre has de venir quejandote.

—Pues hijo, aunque uno fuera de estuco ¿Te parece medio regular que vengamos a procurar aquí un alivio a nuestras dolencias y que el primer paso, el de venir de Salamanca a los baños, se de con el alma en un hilo!

—Pero vamos hombre, que al fin es nuestro país, ¿y qué? Cabalmente por eso; quiero que se sepa lo dejado que está esto de la mano de los hombres.

—Si; muchos de los que andan por allá, donde está el gobierno supremo, cuando vienen a dejar sus alifanes, prometen mucho.

—Tienes razon; mas yo te aseguro que por lo menos esta conversacion la han de oír los sordos.

—Vaya chico, así me gusta, ya estas de broma ¿Con que la oiran los sordos, eh? Buenos oídos necesitan.

—Ya lo verás; ¡No que no! Y te verás en letras de molde.

—No, no. ¡Por Dios! Yo no quiero eso.

—Anda bobo, que en Madrid hay quien rabia por lo que tú no quieres. Y, escucha y calla, que viene hacia aquí un extranjero, y mas vale no meneallo no sea que nos abochorne.

—Es un francés...

—Ah, entonces no hay cuidado.

—¿Pues no lo ha de haber! Descuidate no te hable de Biarritz, Vichy, etc., etc.

—Eso es lo que nos hacia falta, que llamaran a estos baños Vichy ó Vicha, que tengo para mí, que solo un nombre rimbombante y hacerse de moda es lo que falta a los de Ledesma. Pero... Ledesma! ¡Oh Nombre prosaico! Biarritz, Vichy, eso ya varia de especie.

—Puedo que hayas dado en el quid.

—¡Oh ustedes españoles estar mucho equivocados!

—¿Por qué, Monsieur!

—Yo no estar Monsieur. Usted, estar un español malo.

—¿Cómo! ¡Viente de tal!

—¿Le pegó? Pepe.

—¿Callate, hombre, que es inglés.

—Usted no pegará a yo; porque yo estar extranjero en España.

—Bien, pues sepa usted lo que habla.

—Yo no ofender a usted. Usted, si mucho equivocado de sus maravillosos baños. ¡Estas aguas mucho buenas!

—¡Ah! Eso es otra cosa.

—Acabáramos.

—Yo decir que en Inglaterra, concórese mucho tiempo estos baños.

—¿Qué vergüenza! De seguro que se conocen más que en España.

—¡Oh! Si concórese, aquí, sí, mas no querer esperarse a romperse esto... ¿Cómo se llama?...

—¿La crisma?

—Eso, creo, sí justo; la crisma! Los ingleses concóner mucho esto, porque tener un colegio de irlandeses en Salamanca... y...

—Ya, ya sabemos. Ya caigo...

GACETILLAS.

Rábano.—En la primavera, cuando se remueven los humores, se piensa siempre en los purgativos. El mejor consejo que podemos dar en el jarabe de rabano yodado, preparado en frio por Grimaull. Este producto, cuya base es la codiarina, los berros, etc., plantas muy conocidas por sus propiedades purgativas y fortificantes, se emplea con el mayor éxito, tanto para los niños como para los adultos. El doctor Favrot, en un artículo publicado en la Revista Médica, dice «El jarabe de rabano yodado de Grimaull, me parece destinado a prestar grandes servicios a la terapéutica; tenemos el gusto de publicar los brillantes resultados que constantemente ha producido su uso como regenerador de la sangre, y sobre todo en las llamadas especiales después que el yoduro de potasa, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de bigado de bacalao y de otros muchos purgativos en buga, habian sido insuficientes a causa de que los estomagos debiles no podian soportarlos.»—Doctor A. Favrot.

Unas preguntas.—¿Es cierto que por varios caballeros se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento el ensanche de la vía que sirve para los que pasean a caballo en la Fuente Castellana, estrechando por consecuencia la que inutilizan los paseantes a pie?

¿Es así mismo cierto que se piensa acceder a tan ridicula solicitud, calculando en setenta mil y pico de reales el coste de las obras, sin contar el destrozo que será necesario hacer en el arbolado, terraplen, etcétera, etc., etc.?

E. P. D.—La empresa del teatro de Novedades ha fallecido. Lo sentimos por los empresarios y nos alegramos por el arte, tantas veces sacrificado en aquel coliseo.

¿Qué hace la policía?—Desde la Carrera de San Jerónimo y calle de Alcalá hasta Recoletos, se leen pasquines en los cuales figura el nombre del señor Meneses.

Estos pasquines deben haber sido escritos por encargo de algun enemigo del nuevo diputado.

Creemos que la policía debiera vigilar para que no se escribiesen en las paredes de las casas.

Aunque no somos amigos del señor Meneses, le compadecemos de todo corazón, pues debe ser terrible que le ataquen a uno por detrás de una manera tan cobarde.

Sea enhorabuena.—Por el Ayuntamiento se probó ayer una proposicion presentada por un particular para establecer en esta corte un servicio diario de ómnibus que recorrerá distintas direcciones de la capital. El precio del tránsito para cada persona será cuatro cuartos.

Balle.—El sábado tendrá lugar en los salones de Capellanes de 10 de la noche a 3 de la madrugada, un gran baile extraordinario a beneficio del inteligente maestro y director de orquesta don José V. Arche. El cual con objeto de corresponder a la buena acogida que el público dispensa a las tandas de baile que se tocan en aquellos Salones, ha dispuesto que la orquesta que ha de asistir al de ese día se componga de 50 de los más notables profesores de la Corte, siendo de notable efecto todas las piezas que han de tocarse y en particular una gran galop titulada «Los Dioses del Olimpo», iluminándose el Salon con luces de bengala.

¿Es urgente?—Llamamos la atención sobre e siguiente anuncio que trae la «Correspondencia».

Se necesitan dos caballeros con asistencia ó sin ella; se advierte que no es casa de huéspedes.

Este otro huele a heresia que trasmite: En la Calle de la Libertad, num. 5, principal izquierda, se reciben dos caballeros ó sacerdotes.

Esto nos enseña que los sacerdotes no pueden ser caballeros. ¡Vamos! es menester introducir una reforma radical en el sistema de anuncios.

Apuntes de un loco.—Estoy seguro de que esta no es la primera vez que vivo en el mundo. Lo que no recuerdo es lo que he sido antes.

Mis simpatías por las ostras me hacen sospechar que fui marisco.

Yo naci contra toda voluntad; pongo por testigo al comadron de mi pueblo.

Para el caso nada probable de mi muerte, tengo ya hecho testamento. Dejo una casa próxima a hundirse a mi suegra, con obligacion de vivir en ella y no hacer reparos.

Mis dientes se los dejo a mi abuela. Quiero que mi cadáver se coloque en un globo y se abandone a los vientos, y no que se me plante bajo tierra como un hueso de aceituna.

El unico disgusto que mi madre me ha dado es el de haberme parido.

Quiero que mi oracion fúnebre sea la siguiente: «Aquí yace un hombre tan simple como otro cualquiera: el mundo dijo que estaba loco, porque salia en bata por la calle.»

Cuando Luzbel cayó en tierra se hizo hombre. O lo que es lo mismo; el orgullo se hizo carne y se llamó hombre; se trasformó en Hércules y César; fué poeta y celador de barrio.

Un amigo mio me llamó hombre de bien y le pasé de parte a parte con un florete: otro me llamó tuante y le regalé un juego de domino. Obré de este modo por imitar a los cuerdos.

Esta gente que me rodea es muy divertida y tiene mucho juicio. Solo ese desgraciado que llaman el médico, me parece algo falto de seso.

He notado que le gusta mucho ser gordo. El mundo es una gran casa de locos: entre los que andan por ahí fuera y los que estamos en este recinto, hay una sola diferencia: nosotros estamos ó pupilo y ellos de esternos.

Entre mis compañeros hay uno que dicen se ha vuelto loco a causa de un amor no correspondido. Es un falso testimonio: no es loco; es tonto.

Otro, un viejo, parece que se halla en igual estado, porque piensa a todas horas en que vá a morir.

Jardín.—Ya han empezado las obras del que ha de construirse en la plaza del Progreso. Un periódico aconseja se coloque en su centro la estatua de Hernán Cortés, que figura la actual esposicion.

Vaya usted.—Hoy se verificará en el teatro del Circo una escogida funcion a beneficio de los pobres de la parroquia de San Martín. Del reparto y espendicion de las butacas y palcos se ha encargado la señora condesa del Lobregat, que vive en la calle de Valverde, 6, principal; las demas localidades se despacharán en contaduría a los precios ordinarios.

Canalones. Segun parece, la comision de obras publicas del ayuntamiento, se ocupa de buscar el medio a propósito para hacer que desaparezcan las cañales.

Novillos. El domingo próximo, 15 del corriente, se celebrará la octava corrida de novillos, empezando con dos embolados, que serán parcheados y muertos por ahogados; un toro embolado para que tenga lugar la mojiganga nueva titulada «Los Zapateros»; dos toros de puntas, uno de Bañuelos y otro de la propiedad hoy de don Antero, que serán picados por Vedia y Morales, y muertos por Victoriano Alcon (el Gabo), acompañado de la correspondiente cuadrilla de banderilleros; ocho novillos embolados para el público ahogado, y fuegos artificiales por el polvorista Benito Rizo. La funcion empezará a las tres y media de la tarde.

No se dice si asistirán los ministros.

Opera nueva.—Nos dicen de Girona que en aquel teatro se estrenó con buen éxito una ópera titulada Vendetta, original del señor Angelo Agostini, director de orquesta del mismo coliseo.

Colegio.—Asegura un periódico inglés que mister Wallace Tyle va a fundar un colegio ó institucion para la prensa. Todavía, dice, no existe ninguna escuela de este género, y sabemos que Mr. Wallace Tyle se ha procurado el apoyo de una serie de periódicos populares en los cuales podrán ejercitarse sus discípulos, y que muy pronto estará en disposicion de recibir a los hijos de propietarios de periódicos, ó a otros, para educarlos en todo lo que concierne al periodismo, sea comercial, político ó literario.

Recomendamos este colegio al señor director de la Regeneracion por si quiere enviar allí sus hijos.

Santo de hoy.—San Gumersindomartir.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde continúa el sereno de Nuestra Señora del Destierro, predicando en la misa mayor don Modesto Rodriguez, y en los ejercicios de la tarde don Nicandro Pastor y Lopez.

En la iglesia de Jesús Nazareno se practicará el culto semanal al divino Redentor.

Por la noche habra ejercicios con sermon, que predicarán: en Santiago, el P. Cipriano Torrens; en San Ignacio, don Raimundo Carrillo; en el oratorio del Olivar, don José Maria Anglés, y en la bóveda de San Ginés, don Ambrosio de los Infantes.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios, en Santo Tomás; ó de la Salud en Santiago.

BOLSA

Cotizacion oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, Cambio al contado, Publicado, No publi., OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, dem de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, 4.000, Idem de 3.000, Junio, 2.000, Agosto, 2.000, Julio, 2.000, Ob. pu., julio, Canal de Isa, Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mor. é Ind., C. de Castilla, CAMBIOS, Londres, a 90 dias fech., Paris, a 8 dias vista.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo.—Hoy a las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva.

Teatro de la Zarzuela. Hoy a las ocho y media de la noche.—Pan y toros.

Teatro del Principe.—Hoy a las ocho y media de la noche.—Mari Hernandez la Gallega.

Por todo lo no firmado, el Secretario de Redaccion AUGUSTO ANGUITA. EDITOR RESPONSABLE, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1865. Imp. de LA NACION, a cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION.

PARIS 12.—El Monitor en su número de hoy, dice que el Sr. de Drea-Bréré, obispo de Moulin, habiendo creído poder dar lectura en el púlpito de su Iglesia catedral de la Enciclopedia...

# LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS  
ESPAÑOLES,

DIRIGIRSE

al Director de *La Publicidad*,  
Fuencarral, 12, 5.º

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS  
ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarri,  
22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

## EMPRESA

DE

# ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edición grande.)

Iberia (edición chica)

Contemporáneo.

Democracia.

Nacion.

Reino.

Esta empresa, además de la publicación de los anuncios, se encarga también de la venta de toda clase de libros, á condición de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin más retribución que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espedidores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza. —Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los más bajos que hasta hoy se conocen.

**JARABE**  
PECTORAL Y CALMANTE  
DE  
**SAINT-GEORGES**  
PREPARADO POR  
**GRIMAULT Y C.**  
Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleón.



Pronta curación de las enfermedades siguientes: tos, catarrros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonía, bronquitis, angina, amigdalitis. Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel, que tienen actualmente una gran boga en París.

Depósito en Madrid, en casa de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.

**OJOS**

Formada anti-óptica de la vista. Remedio de San Andrés de Burdeos. Único remedio contra las enfermedades de los ojos y de los párpados, autorizado por un decreto imperial. Exige bote de papel blanco, sello en carado. Iniciales F. F. Arna.

*Alberca*

Dirigirse en Madrid.—Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escolari  
Para toda comision, depósito, etc., á Mr. Theulier, á Thiviers, Dordoña (Francia) y á F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

GRAN BAZAR

DE

**ROPAS HECHAS,**  
Á PRECIO DE FÁBRICA.

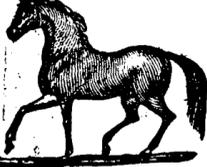
PRECIADOS 21 y 23.

GRAN SURTIDO DE INVIERNO.—ULTIMA NOVEDAD.  
PRECIOS FIJOS

Pantalones paten, á 80, 66, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 140.  
Chalecos de todas clases, á 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90.  
Chaquetas, á 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140.  
Americanas, á 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160.  
Chaquets, á 105, 110, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 300.  
Chaquets á la inglesa, á 100, 120, 140, 160, 180, 200 hasta 360.  
Gabanes, á 160, 200, 220, 240, 300, 380, hasta 400.  
Eviscas, á 120, 140, 160, 180, 200, 220 hasta 360.  
Sacos ó paraesús, á 100, 120, 140, 160, 180, 200, 240, 280, 320, 360 hasta 600.  
Carricks, millores, emperadores, abrigos de todas clases y precios.  
Capas, á 240, 280, 300, 360, 400, 440 hasta 700.  
Batas tartan, desde 100 rs. hasta 400.  
Trajes completos, desde 140 hasta 700.

GRAN SURTIDO DE PRENDAS NEGRAS.

Tajes completos para niños

40 AÑOS NO MAS  
DE ÉXITO.  NO MAS  
FUEGO.

EL LINIMENTO Boyer Michel d'Arx reemplaza el fuego sin dejar marca de su empleo, sin impedir al caballo de trabajar sin inconveniente alguno; cura siempre y prontamente las cojeras recientes ó antiguas, torceduras del pie, heridas sobretenidas por algún esfuerzo, blanduras, enroscaduras, vejigones, coronamientos, etc.

Depositarlos en MADRID. Borrell hermanos.—Simon.—Somolinos.—Quesada.—Escolari.—Saez Montoya.

Las personas que hagan un pedido importante á F. M. CHÁVARRI, Infantas, 12, serán designados en los anuncios como depositarios.

**CARRION, CIRUJANO DENTISTA,**  
PLAZUELA DE LA LEÑA, NUM. 4.

Cura los males de la boca.  
Quita el dolor de muelas al que no quiera sacárselas.  
Saca los raigones sin dolor de los pacientes.  
Limpia la dentadura, artificial y empasta las muelas y dientes carcaados; asegura que se mueven y pone artificiales de todas clases para comer y hablar perfectamente.  
Opera ODONTINA y agua SANITARIA, admirables para limpiar y blanquear los dientes, curar las irritaciones y fluxiones de las encías, quita el mal olor de la boca y preserva las caries.

**El Ancora Territorial y Mercantil.**

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán pasar cuando gusten á las oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar los intereses que les han correspondido en el mes de diciembre de este año.  
Madrid 1.º de enero de 1865.—El director general, *Rafael Tamarit de Plaza.*

## Museo de las Familias.

BARATURA SIN EJEMPLO.

EL MUSEO será el año próximo lo que viene siendo hace veintidos años que cuenta de existencia; en su forma, un periódico elegante impreso con lujo en papel superior con bellísimos grabados en el texto; en su esencia un *album* que abraza todos los ramos del saber humano, donde se encuentran reunidas las firmas de cuantos han ilustrado con la pluma nuestra patria en la época presente, y en su objeto el *amigo de las familias*, en cuyo seno puede penetrar sin riesgo, porque no hay en sus artículos, ni una frase, ni una idea, ni una palabra, contraria á los principios más severos de moral y buenas costumbres. Cada número consta de 48 columnas de imprenta en 4.º mayor, con una bonita cubierta, y todos los meses se reparte uno. Los doce números del año forman un tomo.

Aunque la colección completa del MUSEO consta de tantos volúmenes como años, conviene advertir, que cada volumen se vende por separado, y es una obra independiente, sin más ligazon entre sí que el título y la analogía de las materias.

El precio de suscripción, que ha sido siempre 30 rs. al año en Madrid y 36 en provincias, se rebaja para el año próximo á VEINTE rs. en Madrid y VEINTE Y SEIS en provincias, si se hace el pedido directamente acompañando letra del importe, ó 30 rs. por conducto de los corresponsales. Los tomos ya publicados, se venden sueltos al mismo precio.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

**BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.**  
CALLE DE SANTA TERESA, NUM. 8, MADRID.

Todo el que compra libros de este Establecimiento por la suma de cien reales al menos, si hace el pedido directamente recibe en el acto bonos contra la Caja de la Sociedad equivalentes á la cantidad que paga, reintegrables por sorteos mensuales en la proporción de 5 por 100 del capital desembolsado; de manera, que el comprador tiene la seguridad del reembolso en un plazo más ó menos largo, según la suerte le sea más ó menos propicia, y por consiguiente los libros le salen de balde.—Las compras hechas en diferentes plazos se consideran asistidamente para la expedición de bonos y lo mismo el importe de la suscripción; los bonos solo se espiden por las cantidades que el Establecimiento recibe en efectivo, tomando por base en las obras y periódicos el precio de suscripción y venta en Madrid; las fracciones de menos de cien reales quedan siempre á favor del Establecimiento.—Toda persona que tome á su cargo la venta de obras del Establecimiento, sea ó no del comercio de librería, disfrutará una rebaja de quince por ciento, sobre el precio de catálogo en Madrid, si abona en el acto el valor, ó acompañando letra del importe, y diez por ciento nada más en cualquiera otro caso.

Los catálogos y prospectos se remiten gratis á todo el que lo solicita. Los pedidos pueden hacerse ó por conducto de los corresponsales del Establecimiento, ó directamente acompañando letra del importe, á la orden de los Sres. F. DE P. MELLADO Y COMPAÑIA.

## CONFERENCIAS PEDAGOGICAS,

CURSO DE PEDAGOGIA AMPLIADA.

EN VENTA EL PRIMER TOMO.

Llamamos la atención del público hacia esta obra de educación, que conceptuamos absolutamente indispensable á los cursantes de 4.º año aun al magisterio todo y á los padres de familia que se interesen en la mejor educación de sus hijos.

Constan las Conferencias de tres tomos en 8.º del pliego común, que relativa y próximamente contendrán 350, 550, 450 páginas de texto, una tercera parte más que el anunciado en el prospecto y costarán 11, 15, 50 13, 50 respectivamente, ó sea 40 rs. la obra.

Sin embargo, en gracia á la favorable acogida que ha merecido del público, aun cuando cerrada la suscripción, se espenderá, para los que hagan el pedido antes de imaqnel, y uno más por servirse hoy encuadernada, esto es, 32, ó sea 9, 13, 50 11, 50.

Impreso ya y remitido el tomo primero á los señores suscritores, queda de venta en dirigrán los pedidos acompañando su importe en sellos ó letra de fidei cobro, el cual queda encargado de anunciar la impresión y venta del segundo y tercero.

INTERESANTE. Al recibir el tomo primero es condición indispensable remitir el importe del segundo, si se desea continuar con el derecho á adquirir la obra al precio de 4 reales.

## Sombreros.

El fabricante de la calle de la Magdalena, núm. 22, siempre favorecido por sus conocimientos al por mayor, y por menor, tiene un completo surtido para la estación, de cu más clases á precio de fábrica.

## Monitor del Comercio y de la Industria.

Este periódico que reciben gratis los socios del Banco Industrial, los imponentes en nuestra Caja Universal de Ahorros, los corresponsales del Establecimiento Tipográfico y los representantes de la Caja de Seguros y Seguro Mútuo de Quintas, se publica todas las semanas y cada número consta de 12 columnas de imprenta, en buen papel y grabadas en el texto. El Monitor es el periódico oficial del Banco Industrial y Mercantil, y en él se insertan todos los anuncios relativos á esta Sociedad en los diferentes ramos que abraza: El precio de suscripción es igual al Museo: 20 reales por un año en Madrid y 26 en provincias.

ADVERTENCIA. Les que al tiempo de hacer la suscripción á cualquiera de ambos periódicos ó á los dos reunidos, pidan obras de fondo del establecimiento hasta el completo de 100 rs. ó más, recibirán bonos de reintegro equivalentes á la cantidad que paguen, por cuyo medio los periódicos y los libros que pidan les saldrán de balde. Para la expedición de bonos, sirve de base el precio de Madrid; el aumento de provincias, se considera como aplicado á los gastos de portes, administración, franqueo, comisiones, etc.

Se suscribe en Madrid en el despacho del establecimiento tipográfico del Banco Industrial, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en las principales librerías. En provincias por conducto de los corresponsales de dicho establecimiento ó directamente enviando letra á la orden de don F. de P. Mellado.

## BRAGUEROS PRIVILEGIADOS.

BRAGUEROS y cinturas con presión DE ABAJO ARRIBA con bolas articuladas. Privilegiados en Francia y en el extranjero.

Sin correas bajo los muslos: no se mueven nunca: la presión puede graduarse á voluntad, y se ejecuta siempre DE ABAJO ARRIBA, sin necesidad de ninguna especie de llave.

Estos aparatos, simples, ligeros y sólidos, sostienen perfectamente las hernias más voluminosas y más difíciles.

FABRICA DE BRAGUEROS DE TODAS CLASES.

Goutard, 16, rue des Vieux Augustines, Paris: L. Hebrard, sucesor Farmacia, place Vendôme, 28, Paris.

Venta por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid. Por menor, D. Cesáreo M. Somolinos, Infantas, 26.

El público puede pasar y apreciar por sí mismo la superioridad de estos aparatos.

Las personas que hagan un pedido importante serán designados en los anuncios.

DEPOSITARIO EN MADRID.—Infantas, 26 Somolinos,

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRANSATLÁNTICA.

Salen de Cádiz los días 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Salen de Alicante: los miércoles para Barcelona y Marsella: los sábados para Málaga y Cádiz.

Billetes directos desde Madrid.

Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y 30